



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: AMPARO MARTÍNEZ ALBA
DEMANDADO: NELSON LÓPEZ MUÑOZ
RADICACION: 2017-00027

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en memorial obrante a folio 121, y ante la prevalencia de los derechos e intereses superiores del menor JIMMY ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ, se dispone lo siguiente:

ORDENAR el descuento por nómina al señor NELSON LÓPEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.270.007, de la cuota alimentaria mensual y cuotas extraordinarias señaladas a favor de su hijo JIMMY ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ, en providencia proferida en audiencia celebrada el día 9 de noviembre de la presente anualidad, correspondiente a una cuota mensual por el valor de \$500.000, una cuota extraordinaria en el mes de julio de cada año por el valor del 50% de la cuota alimentaria, y otra cuota extraordinaria en el mes de diciembre de cada año, por la suma equivalente al 100% de la cuota mensual.

Ofíciase en tal sentido al pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL), advirtiéndole que los dineros deben ser consignados dentro de los 5 primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros No. 874-075732 del Banco BBVA, a nombre de la demandante AMPARO MARTÍNEZ ALBA. Infórmesele que la cuota alimentaria incrementa anualmente en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 914
del 12 9 NOV 2017.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA